ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6622/2016

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1155/2016

ID – 304535

Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental y Auditorías de Cumplimiento de Planes de Gestión Ambiental en Instalaciones de la ANDE del Sistema Interconectado Nacional, con financiamiento de la CAF y OFID.

CONSULTOR: LEME ENGENHARIA LTDA

2016

CONTRATO N° 6622/2016

REMUNERACIÓN MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, (en adelante denominado el "Contratante") por una parte y, por la otra, la firma LEME ENGENHARIA LTDA, domiciliado en Avenida dos Andradas, 3000 – 11 ao 13° Andares , Belo Horizonte Mina Gerais, Brasil, representada para este acto por el Sr. Sergio Drumond Souza, con Pasaporte Nº FO078054, (en adelante denominado el "Consultor"), celebran el presente CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato").

En fecha: 31 OCT. 2016

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de Consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

   a) Condiciones Generales del Contrato;
   b) Condiciones Especiales del Contrato, y
   c) Los siguientes Apéndices:

   Apéndice A: Descripción de los Servicios _____

   Apéndice B: Requisitos para la presentación de informes _____

   Apéndice C: Personal clave y Subconsultores _____

   Apéndice E: Desglose del precio del Contrato en moneda nacional ____*No utilizado*

   Apéndice F: Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante ___*No utilizado*

   d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   e) Adenda N° 1.

   f) Comunicación Aclaratoria N° s. 1, 2, 3 y 4.

ING. FABIÁN CÁCERES CADOGAN
Dirección General
y Política Empresarial
DIRECTOR

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

   a) El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato, y
   b) El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

3. POR CUANTO la Contratante ha llamado a licitación respecto a la prestación de Servicios para Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental y Auditorías de Cumplimiento de Planes de Gestión Ambiental en Instalaciones de la ANDE del Sistema Interconectado Nacional, con financiamiento de la CAF y OFID y ha aceptado una oferta del Consultor, por un monto total de ₲ 3.513.554.920 (guaraníes tres mil quinientos trece millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinte), Impuestos incluidos.

4. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos provenientes de la CAF,OFID, y contrapartida de ANDE, previsto en el presente ejercicio financiero con el rubro 18096.266 – 06 -20/30 – 405/001 – 2016/07805/07807 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 300/2016 de fecha 8 de abril de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2017.

5. El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE N° 1155/2016, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3844/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4109/2016.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicado.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

LEME ENGENHARIA

Sergio Drumond Souza
Pasaporte Nº FO078054
LEME ENGENHARIA LTDA
RUC: 33.633.561/0001-87

ING. FABIÁN CÁCERES CADOGAN
Dirección de Planificación General
y Política Empresarial
DIRECTOR

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

TRACTEBEL ENGINEERING LATIN AMERICA